

4 A7

20 JUL. 2018

23 JUL 2018



Quito, Oficio No.: 697

GG-GAF-DTH-USSBO-2018

2667

GDOC-2018-111426

Hoja de Ruta No.: TE-MAT-05138-18
GDOC-078868 (JE)

Asunto: Información de personal con discapacidad que labora en la EPMMOP

Abogado
Eduardo del Pozo Fierro
Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente. -

Eduardo, pedidos de interconexión
[Signature]
24/7/2018

De mi consideración:

En atención a oficio No.169-EP-2018 de 21 de mayo de 2018, en el cual adjunta el oficio S/N de 21 de mayo de 2018, suscrito por el ex servidor Iván Tello, me permito informar que una vez analizada la solicitud, mediante oficio No. 242-DTH-UAP-2018 de 10 de julio de 2018 se comunicó al interesado que no podrá ser atendida favorablemente su solicitud, toda vez que su nombramiento provisional culminó; en relación a su pedido de remitir la nómina de las personas con discapacidad que presentan sus servicios en la Empresa, determinando el porcentaje en relación a la nómina total de servidores de la Institución, manifiesto lo siguiente:

La Ley Orgánica de Discapacidades, en sus artículos 47 y 48, expresan la obligación de contratar el 4% del total de la población de la Empresa a personas con discapacidad o personas que cumplan la función de sustitutos, así también la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Art. 17, (tercer párrafo), manifiesta que por lo menos un cuatro por ciento del talento humano de las empresas públicas deberá ser personal con capacidades especiales acreditado por el Consejo Nacional de Discapacidades.

La empresa presenta el 4,63% de inclusión laboral de personas con discapacidad y/o sustitutos, considerando únicamente a la nómina total de los servidores y/o trabajadores que poseen estabilidad laboral permanente, tal como lo establece La Ley Orgánica de Discapacidades, Art.47.- "Para efectos del cálculo del porcentaje de inclusión laboral se excluirán todos aquellos contratos que la Ley de la materia no establezca de naturaleza estable o permanente".

De tal manera adjunto la nómina solicitada, el detalle del mismo es el siguiente:

RESUMEN TOTAL	NÚMERO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8
PERSONAL OPERATIVO	36
SERVIDORES CON DISCAPACIDAD	44
SUSTITUTOS	49
TOTAL	93

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDÍA RECEPCIÓN


Fecha: 24 JUL 2018 Hora 10:25

Nº. HOJAS 26
Recibido por: [Signature]

RESUMEN POR DISCAPACIDAD	NÚMERO
AUDITIVA	8
FISICA	16
INTELECTUAL	7
LENGUAJE	1
MENTAL	1
PSICOLOGICA	1
PSICOSOCIAL	1
VISUAL	9
TOTAL	44

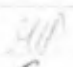
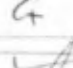
SERVIDORES NOMBRAMIENTO DEFINITIVO CON CORTE A 02 DE JULIO 2018	SERVIDORES CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS	PORCENTAJE DE INCLUSIÓN LABORAL
1961	93	4.74%

Atentamente,


 Ing. Iván Alvarado Molina
 Gerente General

Anexo: Nómina de personal con discapacidad y/o sustitutos de la EPMOP
 Oficio No. 242-DTH-UAP-2018 de 10 de julio 2018

Copia: Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por	Maria José Andrade Ejecutor de Procesos 1	
Revisado por	Ing. Carlos Gordon O Coordinador de Procesos 2 (E) Ing. Rafael Herdeiza Z. Director de Talento Humano (E)	
Aprobado por	Fcon. Avelino Alcacer E Gerente Administrativo Financiero	